

Yufra, Laura Cristina
TÓPICOS, SUPUESTOS E INTERROGANTES EN EL ESTUDIO DE Y LA
INTERVENCIÓN SOCIAL CON LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES:
REFLEXIONES DESDE ESPAÑA
REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, vol. 22, núm. 42, enero-junio,
2014, pp. 247-261
Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios
Brasília, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042019015>



TÓPICOS, SUPUESTOS E INTERROGANTES EN EL ESTUDIO DE Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES: REFLEXIONES DESDE ESPAÑA

*Laura Cristina Yufra**

El artículo pretende contribuir a lo que, a nuestro entender, constituyen ejercicios críticos “introductorios” para el abordaje teórico de los estudios de las migraciones internacionales y para la intervención social que toma a las personas inmigrantes como sujetos para llevar a cabo su acción. Nos parece importante interrogar a los grandes tópicos a partir de los cuales se piensa e interviene en relación con la inmigración en las sociedades contemporáneas, a la luz de su tratamiento en el caso español. Tales tópicos, exigen repensar constantemente los presupuestos y el posicionamiento teórico-epistemológico y político de quien lo afronta. La inmigración como “problema” y la integración como “solución” merecen un análisis detallado que arroja algunas preguntas que consideramos es preciso atender.

Palabras clave: tópicos, “problema social”, inmigración, intervención social.

Las reflexiones que siguen pretenden contribuir a lo que, a nuestro entender, constituyen ejercicios críticos “introductorios” para un abordaje teórico de los estudios de las migraciones internacionales y para la

* Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona/España.

intervención social que toma a las personas inmigrantes como sujetos para llevar a cabo su acción.

En primer lugar, nos parece fundamental afrontar los grandes tópicos a partir de los cuales se piensa e interviene en relación con los fenómenos migratorios en las sociedades contemporáneas. Tales tópicos, exigen repensar constantemente los presupuestos y el posicionamiento teórico-epistemológico y político de quien lo afronta.

Esos lugares comunes giran fundamentalmente en torno a la concepción de la inmigración como un “problema social” y a la alteración de la trama social que tal problema conlleva. Muchas veces, como consecuencia de estos supuestos, se busca una “solución”, en tanto que fórmula reparadora de un supuesto orden quebrantado por la anómala irrupción de la inmigración.

A continuación enumeramos los tópicos identificados y ofrecemos algunas luces sobre los modos en que sería posible contextualizarlos, y en este sentido, recuperar los procesos a partir de los cuales se han convertido en tales estereotipos.

Primero: la inmigración como “problema social”

Las actuales formas migratorias, ciertamente, constituyen una de las manifestaciones de los procesos sociales desencadenados por el desarrollo capitalista, la industrialización, la globalización, la informatización, el desarrollo de los medios de comunicación y de transporte masivos, entre otros factores. Ahora bien, dicho fenómeno no aparece de modo neutral, como si se tratara de un fenómeno en sí mismo, sino que aparece principalmente bajo la forma de un “problema social”¹. Los medios de comunicación no sólo lo ponen como un tema de actualidad, sino que además lo vinculan con la pobreza extrema o con la delincuencia² y a las personas que han realizado procesos migratorios se las representa asociadas a la desviación y a la amenaza³. Es usual que la presencia migratoria sea vinculada con el deterioro de la convivencia en los barrios, con la degradación urbana y con el abuso de las prestaciones sociales. Otra forma de representación, aunque minoritaria en comparación a lo recién dicho pero también distorsionada, es la folcklorización del fenómeno migratorio en relación con sus manifestaciones culinarias o artísticas, habitualmente descontextualizadas y presentadas

¹ Ver SANTAMARÍA, Enrique. *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria»* y MORELL BLANCH, Antoni. *La inmigración como problema: un análisis de las prácticas discursivas de la población autóctona*.

² Ver DAL LAGO, Alessandro. *Non-persone: l'esclusione dei migranti in una società globale*.

³ Ver VAN DIJK, Teun. *Discurso de las élites y racismo institucional*.

como una “oferta” más de los diferentes productos mediáticos listos para el consumo⁴.

Por otra parte, en las últimas tres décadas, el estudio de los movimientos migratorios ha ido adquiriendo una importancia cada vez mayor para las ciencias sociales, paralelamente con el crecimiento de la preocupación pública ante las migraciones en los países receptores de migrantes. En consecuencia, estos estudios han contribuido a la visibilización social del fenómeno a través de las cuantificaciones, descripciones y análisis que llevan a cabo, así como a través de las publicaciones, congresos, etc. que los toman por objeto. La creación de observatorios, institutos y grupos de estudio ponen de relieve la consolidación de las migraciones como objeto de estudio académico⁵.

Ahora bien, esta presencia de la inmigración en la vida académica, a veces, no puede desligarse de su concepción como problema social. En este sentido, algunos trabajos académicos no logran distinguir entre la construcción de su objeto de indagación y el punto de vista de las administraciones e instituciones que solicitan dichos informes e investigaciones, llegando a emplear, incluso, las categorías administrativas e institucionales de modo acrítico en sus trabajos. Esta situación, a la vez, tiene por consecuencia la elusión de la justificación de la pertinencia de una investigación simplemente por el hecho de tomar a la inmigración como tema de la misma. Pero a la vez, esta confusión entre objeto de indagación y objeto de “control” en tanto problema socio-político trae como consecuencia que aquellos estudios que no planteen soluciones prácticas a los “problemas” de la inmigración, ocupan un lugar subordinado en el imaginario y en la realidad social al ser considerados redundantes y sin valor social. Esto también es válido para todas aquellas interacciones cotidianas de convivencia no folclorizada de las personas inmigrantes que tampoco tienen cabida en los discursos públicos y más bien pasan desapercibidos.

Asimismo, el fenómeno migratorio se ha convertido en tema de la agenda política de los gobiernos europeos, definiéndolo como un fenómeno que necesita la consideración tanto estatal como supraestatal, por lo que hace a las denominadas “políticas migratorias”⁶. De modo particularmente nocivo, el tema aparece también en los discursos de ciertos partidos políticos que han convertido los complejos procesos migratorios en consignas electorales,

⁴ Ver MARTINIELLO, Marco. Estado, mercado y diversidad cultural.

⁵ Ver BORREGO, Iñaki. La construcción social de la inmigración. El papel de la Universidad.

⁶ Ver LÓPEZ SALA, Ana María. *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, y ZAPATA-BARRERO, Ricard (coord.). *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*.

prometiendo “controlarla” o “ponerle fin”⁷. Si bien este discurso ejerce una influencia negativa y desarticulante del tejido social, logrando persuadir y (de) formar a la opinión pública, llegando incluso a establecerse una relación entre la aparición de partidos nacionalpopulistas y/o neoracistas y la presencia de la inmigración. La comprensión de las migraciones como “problema social”, no puede ser atribuida exclusivamente a grupos extremistas y reducidos de la sociedad. Los múltiples actores que intervienen en los procesos de difusión de la concepción de la inmigración como problema social son enumerados por Enrique Santamaría, quien sostiene:

Para entender la difusión de la inquietud y el miedo ante la inmigración, hay que tener presente que las retóricas y las prácticas de la exclusión no surgen ni espontánea ni únicamente de los márgenes sociales y/o políticos, sino que en gran medida son preformuladas y difundidas en y a través de las reglamentaciones jurídicas, los medios de comunicación, las industrias culturales, el sistema educativo, las instituciones religiosas, el sistema político [...] y en las conversaciones e interacciones cotidianas⁸.

Estos elementos ilustran cómo la concepción del fenómeno migratorio como problema social se encuentra arraigada y difundida por una multiplicidad de actores y escenarios sociales en los que encuentra sentidos múltiples y complejos. Asimismo, desde la denominada crisis económica-financiera surgida durante los años 2008 y 2009, se intensifica la preocupación por una posible agudización de los conflictos con la población inmigrada⁹.

En este sentido, consideramos más que pertinente la invitación a complejizar los actuales modos de comprensión de las migraciones, para contrarrestar aquellos que pretenden identificar reductivamente las causas inmediatas que las provocarían¹⁰. Consideramos que, en el caso europeo, la

⁷ Sirva como ejemplo el eslogan usado en la campaña electoral del año 2008 por parte de Convergència i Unió (CIU) “A Catalunya no hi capothom” [“En Cataluña no cabe todo el mundo”], o las elecciones municipales en Badalona donde Xavier Albiol, candidato del Partido Popular de Cataluña (PPC), confeccionó su programa electoral en base al rechazo de la inmigración (*La Vanguardia*, 2011, 22 de mayo).

⁸ SANTAMARÍA, *op. cit.*, p. 67.

⁹ AJA, Eliseo, ARANGO, Joaquín, ALONSO, Josep. La persistencia de la crisis.

¹⁰ Para sostener la importancia de alargar la mirada en relación con el fenómeno migratorio, Klaus Bade sostiene a propósito de la migración a fines del siglo XIX: “La descripción de los flujos migratorios mediante la imagen de las ‘oleadas’ es ciertamente impactante, pero a menudo ha causado malentendidos cuando se partía de ‘causas de migración’ que actuaban simultáneamente. Por ejemplo, es el caso de los intentos de explicar el ascenso, en ocasiones brusco, de una oleada de emigración mediante la supuesta potenciación mutua de ciertas fuerzas motoras simultáneas (configuraciones del tipo push-pull) o incluso por crisis agudas exclusivas del país de emigración. Intentar justificar las bruscas oscilaciones de las curvas de emigración mediante supuestos cambios

emergencia de la “inmigración no comunitaria”, comprendida ésta como un problema social, invita a pensar sobre las sociedades que la conciben como tal. Por ejemplo, sería preciso reconocer que cuando los “inmigrantes” son puestos en el centro del debate como merecedores de atención social en tanto que constituyen una amenaza para las sociedades de instalación, se da por supuesto que estas sociedades antes de su llegada, no estaban amenazadas en su cohesión social, su solidez económica, o su homogeneidad cultural. Miguel Pajares, lo destaca con respecto a la dimensión cultural:

Conviene señalar que el planteamiento que se hace de la adaptación de los inmigrantes a nuestros valores y costumbres constituye una simplificación muy alejada de la realidad de las cosas ya que parte de supuestos como: primero, que los autóctonos tenemos todos unos mismos valores y costumbres; segundo que todos nuestros valores y costumbres son mejores que cualquiera de los valores y costumbres de las personas inmigradas¹¹.

Pero la problematización de la inmigración y la densidad semántica y figurativa de la misma han llegado a tal punto que casi parece un contrasentido plantear la pregunta acerca de las condiciones que hacen posible la constitución de dicha figura social.

En este contexto, aparece como fundamental relanzar la pregunta sobre las condiciones sociales que hacen posible la emergencia de la inmigración no comunitaria como un problema social, como presencia problemática, lo que resulta condición necesaria no sólo para comprender y complejizar la intelección del fenómeno social de la inmigración, sino también para echar luz sobre las propias tensiones de las sociedades en las que los inmigrantes se instalan. Esta es, a nuestro entender, una pregunta acuciante tanto para el ámbito de intervención académica como de intervención social.

El énfasis, ya sea puesto de manifiesto o latente, en la inmigración como un problema social no sólo la esencializa como algo problemático e incluso nocivo o negativo, sino que de modo simultáneo omite la referencia a los procesos sociales e históricos inherentes a la sociedad receptora para la cual

simultáneos de las ‘causas de las migraciones’ es de por sí problemático [...] ya que la emigración no es un suceso puntual, sino un proceso que a menudo se producía a largo plazo, o al menos a medio plazo. Partía de la formación de una disposición latente hacia la emigración, pasando por una decisión de emigrar condicionada frecuentemente por algunos sucesos, para llegar a su materialización en un momento determinado en el que la propia decisión, sus ‘causas’ profundas y sus motivos reales podían remontarse a un tiempo pasado, incluso varios años atrás” (BADE, Klaus J. *Europa en Movimiento: Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, p. 119).

¹¹ PAJARES, Miguel. La cultura y la religión en la construcción social del inmigrante, p. 145.

la inmigración se constituye en un problema social, que además se presenta vinculado a otros problemas sociales. Abdelmalek Sayad manifestaba que pensar la inmigración en tanto que problema social se corresponde con la asunción no declarada de la perspectiva desde la cual se comprende el fenómeno migratorio. Pensar la “*inmigración*” y los “*problemas*” asociados a ella, manifiestan la división artificial del fenómeno (desconociendo el fenómeno precedente, es decir la emigración, y la sociedad desde la que se la define como tal). La consecuencia de este obstáculo epistemológico, es decir, la consideración fraccionada del proceso migratorio desde el punto de vista de la sociedad de instalación, en tanto que *inmigración*, consiste en (mal) comprender estas movilidades como algo exógeno a la sociedad, como un fenómeno prescindible y a la vez como una problemática impuesta.

La inmigración, en este sentido remite a una presencia espuria, extemporánea e ilegítima en el ámbito del Estado-nación o supraestatal. Las personas inmigrantes no poseen los derechos de los nativos, y debido a su presencia no-natural deberán atravesar por un proceso, variable según los casos, para acceder a un estatus legal formalmente equiparable al de los nacionales. A esta situación Sayad la llama “*falta originaria*” de la inmigración, para señalar el incumplimiento en cuanto al nacimiento en un determinado territorio nacional y/o la ascendencia de un nacional. Aunque los inmigrantes no cometieran ninguna otra falta, estas personas cargan con ella, y en caso de hacerlo, se le agrega a dicha falta originaria¹².

Las migraciones remiten, pues, a las configuraciones estatales-nacionales e indagar sobre ellas ofrece claves de lectura fundamentales para plantear la *permanencia* y la *transformación* de los criterios de pertenencia en las formaciones sociales contemporáneas, que se nos presentan como altamente complejas.

Aunque la genealogía de las formaciones estatales está constituida por el intento de suprimir las diferencias culturales material o simbólicamente¹³ la reflexión sobre la diversidad cultural, actualmente, emerge como una “novedad problemática” compartiendo esta caracterización con el fenómeno migratorio. Muchos trabajos ya han ofrecido explicaciones complejas de la diferencia cultural que es atribuida a las personas migrantes como generadora

¹² En el actual momento económico, con un importante incremento de la ya de por sí alta tasa de desempleo en España, surgen voces que apuntan a la presencia ilegítima de las personas “*inmigrantes*” debido a su condición no productiva. Sin embargo, no sucede lo mismo con ancianos, niños, y tod@s aquell@s categorías que temporalmente no pueden desempeñar estas actividades productivas. Nos vemos obligados a concluir, entonces, que existe esa legitimidad anterior, que es la pertenencia al Estado nacional, que l@s “*inmigrantes*” no logran acreditar.

¹³ BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*.

de conflictos en las sociedades receptoras de migrantes. Numerosos investigadores han señalado cómo la visibilización de la diferencia cultural impide tener en cuenta otros factores que se ponen en juego en las dinámicas sociales. Esto produce que las cuestiones relativas a las migraciones sean interpretadas bajo el haz puramente culturalista sin considerar las causas sociopolíticas que hacen de él un “problema” y lleva a omitir la distinción entre la dimensión de las diferencias y la de las desigualdades¹⁴.

Segundo: La integración de los inmigrantes como “solución”

En el tratamiento de la inmigración, el estatus legal de las personas inmigradas, emerge como elemento distintivo fundamental. La inmigración irregular o “clandestina” es casi unánimemente rechazada y los migrantes se convierten en sujetos sin derechos, en “no-personas”¹⁵. En oposición a este discurso de rechazo debido al estatus irregular de las personas inmigradas, se sostiene que los migrantes que poseen permiso de residencia deben “integrarse”.

Dicha distinción establecida por la ley conocida como “ley de extranjería” tiene enormes consecuencias. Por lo tanto, consideramos necesario pensar las políticas de integración junto con las políticas de control de los flujos migratorios. Estos dos ámbitos de las políticas de inmigración se encuentran en estrecha relación (y muchas veces en tensión), y es por ello que ambos se echan luz mutuamente.

La división entre inmigrantes regulares e irregulares tiene por origen la ordenación estatal que, por un lado, pone bajo “sospecha” a todas las personas migrantes reforzando, además, el sentido de la ilegitimidad de la presencia de dichas personas, incluso de aquellas que han pasado por el proceso de obtener y mantener el permiso de trabajo. Por otro lado, contribuye a la naturalización de las distinciones poblacionales y a la existencia de personas sin derechos. La ordenación estatal, a través del establecimiento del estatus jurídico de las personas inmigrantes, produce categorías “estatales” y, conjuntamente, maneras estatalizadas de intervenir sobre ellas.

En el clima hostil hacia las migraciones, motivado por múltiples factores, y por la difusión capilar de la justificación de la exclusión de las personas inmigradas, las propuestas de “integración” y su debate aparecen, a

¹⁴ Por citar sólo algunos pocos, AIME, Marco. *Eccessi di culture*; AMSELLE, Jean. *Logiche meticcie. Antropologia dell’identità in Africa e altrove*; SANTOS, Boaventura de Sousa. *El milenio huérфано*; JULIANO, Dolores. La construcción de la diferencia: los latinoamericanos.

¹⁵ DAL LAGO, op. cit.; y ZAMORA, José Antonio (coord.). *Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración*.

primera vista, como positivas. Sin embargo, los diferentes sectores y maneras de plantear la necesidad de la integración de las personas inmigrantes, obliga a contextualizar tal necesidad en el debate público. Un ejemplo de esto lo constituiría la “exigencia” de integración hacia los migrantes provenientes de países periféricos una de cuyas expresiones más desafortunada es el “contrato de integración”¹⁶.

Las políticas de control de los flujos migratorios, cuya expresión es la legislación española sobre extranjería, y el énfasis supraestatal en el control de las fronteras, permea todo el tratamiento del fenómeno de la inmigración. De este modo, se encuentran profundamente entrelazadas tales políticas de control de las migraciones (a través fundamentalmente del control policial y del establecimiento de cupos según las necesidades del mercado laboral) y las políticas de integración. La lógica del control responde a la idea de que las migraciones representan una amenaza para la unidad nacional, para la capacidad territorial (con la insistencia en la cantidad de personas que podrían entrar) y, por último pero no menos importante, para los limitados recursos del Estado de bienestar. La lógica de la integración, por su parte, buscaría acortar las brechas de desigualdad social y/o el reconocimiento de las diferencias culturales en el marco de las políticas de control de los flujos. Por este motivo, la “solución” al “problema” que representaría la inmigración a través de la integración no considera o tiene pendiente lo que Sandra Gil Araujo designa como las “argucias de la integración”. Con dicha expresión, la autora pretende indicar que las políticas dirigidas hacia la integración de las personas inmigrantes, no pueden ser comprendidas de manera simple ni lineal ya que: “A menudo el sistema de ayudas alivia situaciones de fragilidad generadas por la propia legislación de extranjería, a partir de las restricciones impuestas en el acceso al mercado de trabajo y otros recursos”¹⁷.

En consecuencia, y desde nuestro punto de vista, resulta importante vincular las políticas de control y las de integración de la inmigración para comprender cómo se concibe el “problema” que éstas últimas deberían subsanar y también cómo definen su “solución” (que generalmente se plantea como unívoca). Este análisis supone implícitamente interrogarse acerca de los criterios que definen la legitimidad y la pertenencia o membresía al Estado-nación. En este sentido, consideramos que es preciso asumir un punto de vista crítico para poder identificar los presupuestos que se ponen

¹⁶ “Lo anunció el líder del PP, Mariano Rajoy, en plena campaña electoral en 2008: ‘Si ganamos, crearemos un contrato de integración para los inmigrantes en el que se comprometan a cumplir las leyes, a aprender la lengua y a respetar nuestra costumbres’” (*Público*, 2010, 13 de Febrero, p. 26).

¹⁷ GIL ARAUJO, Sandra. *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, p. 374.

en acto en las mencionadas políticas de integración, antes que dar por descontado su carácter benéfico y así poder analizar los contenidos que se otorgan a dichas políticas. Es decir, las políticas de integración dirigidas a las personas inmigrantes, como parte de las políticas públicas y las prácticas de intervención social que generan, requieren del mencionado punto de vista crítico para su análisis.

Tercero: Estado, régimenes de bienestar e inmigración.

Resulta necesario destacar la relación entre el Estado-nación con la inmigración, señalando que aquel es un actor fundamental para el análisis de las movilidades humanas. Para ello, resulta de gran utilidad la indagación sobre la importancia del “pensamiento de Estado” en la configuración de la inmigración¹⁸.

Pero además de este aspecto, nos parece ineludible poner en discusión dos ámbitos temáticos que habitualmente son abordados de modo separado. Las perspectivas críticas sobre las transformaciones de los recursos sociales a partir del influjo del neoliberalismo desarrolladas por Pierre Bourdieu, Robert Castel, Fernando Álvarez-Uría¹⁹ que alteran los procesos que nutrían la pertenencia social en base al goce de determinados derechos sociales. Y, los pedidos de incorporación e integración a las personas inmigrantes en este contexto, desde un punto de vista cultural sin focalizar el tratamiento de la inmigración específicamente en el marco de los derechos y provisiones sociales.

A este respecto, existen antecedentes de un campo emergente de estudios entre inmigración y Estado de bienestar. En este sentido, Rosa

¹⁸ “Es, sin lugar a dudas, a causa de todo esto que el fenómeno migratorio en su totalidad, emigración e inmigración, no puede ser pensado, no puede ser descrito ni interpretado de otro modo que a través de las categorías del pensamiento de Estado. Este modo de pensamiento está por entero inscrito en la línea de demarcación que, invisible o apenas perceptible, pero cuyos efectos son considerables, separa de manera radical a ‘nacionales’ y ‘no nacionales’. O sea, que coloca de un lado, a aquellos que tienen todo naturalmente o, como dicen los juristas, que ‘tienen de estado’ la nacionalidad del país (su país), es decir del Estado del que son los naturales, del territorio sobre el que se ejerce la soberanía de este Estado. Y, por otro lado, a aquellos que no poseen la nacionalidad del país en el que tienen su residencia. Reflexionar sobre la inmigración viene a en el fondo interrogar al Estado, interrogar sus fundamentos, interrogar sus mecanismos internos de estructuración y de funcionamiento. Interrogar al Estado de esta manera, a través de la inmigración, viene a ser, en última instancia, ‘desnaturalizar’ por decirlo así lo que se tiene por ‘natural’. ‘Rehistórializar’ al Estado o lo que en el Estado parece haber sido afectado de amnesia histórica, es decir, recordar las condiciones sociales e históricas de su génesis”. SAYAD, Abdelmalek. *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*, p. 386.

¹⁹ Ver BOURDIEU, Pierre. *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*; IDEM. *La miseria del mundo*; IDEM. *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. CASTEL, Robert. *Las Metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salarido*; IDEM. *La Inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* ÁLVAREZ-URÍA, Fernando. *Retórica neoliberal*; IDEM. *Estado social versus neoliberalismo*; IDEM. *La crisis de los sistemas de protección social*.

Aparicio Gómez y Andrés Tornos han indagado sobre la representación que los inmigrantes tienen del Estado de Bienestar español y también se ha estudiado las diferentes maneras en que los inmigrantes realizan aportes al Estado de bienestar, por ejemplo el trabajo de Francisco Moreno Fuentes y María Bruquetas Callejo. Por otro lado, también existen contribuciones en torno a las políticas sociales en ámbitos concretos y su relación con la inmigración tales como las trabajadas por Lorenzo Cachón y Miguel Laparra, o bien el trabajo de Claudia Clavijo y Mariano Aguirre o el de Juan Antonio Garde.

Ahora bien, el cruce temático al que apuntamos pretende continuar los esfuerzos teóricos que articulan la reflexión sobre las migraciones internacionales con el Estado de bienestar²⁰ señalando las particularidades de los diferentes Estados de bienestar en el tratamiento de "sus" inmigraciones y, en consecuencia, la importancia que éstos tienen en la configuración del fenómeno inmigratorio. La inmigración, lejos de ser algo que a los Estados de bienestar les "sucede" es constituida por éstos en base a los recursos que destinan, limitan o deniegan a su intervención y su tratamiento. Bajo esta premisa, es posible reconocer los modos particulares de intervención con relación a la inmigración en el marco de particulares Estados de bienestar.

Las personas inmigradas, al tratarse de "nuevos" receptores de políticas e intervenciones sociales, se diferencian de los nacionales que las obtienen *naturalmente*, ofreciendo así la oportunidad de pensar los modos particulares de concesión de estas provisiones y derechos a la luz de las transformaciones del Estado "de bienestar". Desde este punto de vista, las personas migradas son "nuevos" sujetos a quienes, a partir de su estatus legal diferenciado y de las prácticas de intervención dirigidas a ellas, se les asignan prestaciones de modo selectivo, revelando así el carácter de arbitrario sociocultural de las mismas.

En consecuencia, consideramos que puede ser una tarea particularmente fructífera, el cruce analítico entre los trabajos sobre las transformaciones del Estado de bienestar, que vienen señalando cómo, a partir de la hegemonía ideológica alcanzada por el neoliberalismo a nivel mundial, el Estado "de bienestar" se está redefiniendo con nuevas formas de gobierno y reconfigurando en las maneras de llevar a cabo políticas sociales, y las reflexiones sobre las migraciones internacionales, en tanto que conciben a las personas inmigrantes como "nuevos" receptores de las prácticas de intervención social en el marco de esos Estados de bienestar que se están

²⁰ GEDDES, Andrew. *Immigración y Estado de Bienestar en Europa*; BOMMES, Michael e GEDDES, Andrew. *Immigration and welfare: challenging the borders of the welfare state*; SAINSBURY, Diane. *Immigrants' social rights in comparative perspective: welfare regimes, forms of immigration and immigration policy regimes*.

redefiniendo. Esta perspectiva posee una gran capacidad explicativa ya que su análisis pone de manifiesto aspectos cruciales en las transformaciones que se están operando en el ámbito sociopolítico, y en particular en el estatal, y los modos de cohesión social que junto con él se están remodelando. La demanda de integración que se hace a las personas que han migrado quizás esté revelando también el cuestionamiento en el que se encuentran los modos de pertenencia social en las sociedades contemporáneas.

Pero la particularidad que tiene la intervención en relación con personas inmigrantes, consiste en que conlleva la explicitación de los criterios de deseabilidad en cuanto a la pertenencia a la sociedad. De este modo, es posible pensar los procesos culturales, políticos y socioeconómicos de inclusión/exclusión de los ciudadanos (propios y ajenos) que las sociedades contemporáneas formulaan a partir del análisis de los procesos de intervención con las personas inmigrantes.

Así es que cuando se habla de la integración de las personas inmigrantes éstas aparecen como un elemento externo que se debe incorporar a una supuesta interioridad. En este sentido, cuando se piensa en el inmigrante ideal a integrar, para gran parte de los discursos actualmente predominantes, es aquel que ha conseguido convertirse en una *tabula rasa* o que al menos ha dejado en segundo plano sus características particulares. Este mítico sujeto ideal (como el de la filosofía política moderna) es el inmigrante consciente y libre (que no presenta ningún tipo de condicionamiento o de rémora cultural), que ingresaría a la comunidad sociocultural (y no política, cabe aclarar) a través de dicho acto de voluntad. Así pues, el Estado se confrontaría con estas poblaciones casi desde la nula legitimidad sociocultural y política de las personas inmigrantes: son ellas quienes desean ingresar al país y, por lo tanto, se les puede y debe exigir cualquier requisito para poder formar parte de las sociedades de instalación, o para simplemente acomodarlos en las mismas.

El poder de los Estados-nación se ejerce tanto a través de la definición del estatus jurídico de sus miembros, como con la definición que los Estados de “bienestar” hacen de los inmigrantes (in)deseados estableciendo fronteras organizativas al ofrecer (o negar) derechos y recursos sociales. En este sentido, resulta de interés reconocer cómo se aplica a las poblaciones inmigradas de origen no comunitario la gradualidad en la concesión de derechos sociales que hacen a la pertenencia social y política de estos nuevos miembros. Tal posición, que supone una decidida actuación por parte del Estado a través de la actividad legislativa y de sus políticas sociales, contrasta con su abandono

activamente buscado del rol de moderador con respecto a otras fuerzas como pueden ser las (desequilibradas) fuerzas del mercado.

Tal como Luis Alonso sostiene:

La economía de los años ochenta ha supuesto un enorme cambio en las pautas de intervención del Estado en la economía. Las acciones públicas y privadas para restaurar la tasa de beneficios han representado en el último decenio, el definitivo abandono de cualquier política de pleno empleo y con ello la contención de las demandas salariales, el desempleo estructural, la intensificación del uso del factor trabajo contratado y el desarrollo de “políticas de oferta” destinadas a destruir cualquier obstáculo que impidiera el funcionamiento del mercado, aun cuando produjese fallos de asignación y desigualdad social evidentes²¹.

En consecuencia, es posible reconocer en el tratamiento de la inmigración la reconfiguración territorial y la rearticulación del poder de agencia estatal, incidiendo en la definición de la deseabilidad de las poblaciones.

Cuarto: algunas preguntas para las agendas de investigación e intervención con personas inmigrantes

A continuación, apuntamos algunas de las preguntas que a nuestro entender es importante tener presente en el abordaje teórico de las migraciones internacionales así como de la intervención social con personas inmigradas:

¿Cómo se está transformando la promoción de lazos sociales en las sociedades de recepción de las personas inmigradas?

¿Cuáles son los recursos a los que puede acceder?

A estas preguntas generales es posible agregar las siguientes preguntas específicas:

¿Cómo están organizados los recursos de atención a las personas inmigrantes?

¿Cuáles son los actores sociales que intervienen en dicha atención y qué tipo de acciones se llevan a cabo?

¿Cuáles tensiones es posible reconocer al interior de trama de los recursos sociales?

²¹ ALONSO, Luis Enrique. La reconstrucción de la solidaridad: la crisis del estado de bienestar y los dilemas de la ciudadanía, p. 20.

Comenzar a responder a estas preguntas, creemos que ofrecería dimensiones más complejas sobre la comprensión de la inmigración y la intervención con personas inmigradas, así como evitarían el rápido recurso a los tópicos. Asimismo, el intento de responder las precedentes preguntas fomentaría la puesta en práctica de lo que propone Andrew Geddes²², quien sostiene que los estudios migratorios no tienen un “hogar” disciplinar ya que requieren ser abordados desde una mirada multidisciplinar para abrir espacios para el compromiso a través de los límites de las disciplinas en una comprensión más global y menos estereotipada del fenómeno.

Bibliografía

AIME, Marco. *Eccessi di cultura*. Torino: Einaudi, 2004.

AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín; ALONSO, Josep. La persistencia de la crisis. In AJA, Eliseo et alii. *Inmigración y crisis económica*. Impactos actuales y perspectivas de futuro. Anuario de la inmigración en España 2010. Bellaterra: Cidob, 2010.

ALGUACIL GÓMEZ, Julio. La quiebra del incompleto sistema de Servicios Sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, v. 25, n. 1, 2012, p. 63-74.

ALONSO, Luis Enrique. La reconstrucción de la solidaridad: la crisis del estado de bienestar y los dilemas de la ciudadanía. *Acciones e Investigaciones Sociales*, v. 6, 1996, p. 13-52.

ÁLVAREZ-URÍA, Fernando. Retórica neoliberal. In ÁLVAREZ-URÍA, Fernando (comp.). *Neoliberalismo versus democracia*. Madrid: La Piqueta, 1998.

_____. Estado social versus neoliberalismo. *Acciones e Investigaciones sociales*, v. 16, 2002, p. 13-23.

_____. La crisis de los sistemas de protección social. *Revista internacional de ciencias sociales y humanidades*, v. 92, 2007, p. 29-53.

AMSELLE, Jean L. *Logiche meticcie*. Antropología dell’identità in Africa e altrove. Torino: Bollati Boringhieri, 2004.

APARICIO GÓMEZ, Rosa. *El Estado de bienestar y la inmigración en España*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), 2002.

BADE, Klaus J. *Europa en Movimiento*: Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días. Barcelona: Crítica, 2003.

BOMMES, Michael; GEDDES, Andrew. *Immigration and welfare: challenging the borders of the welfare state*. London: Routledge, 2000.

BORREGO, Iñaki. La construcción social de la inmigración. El papel de la Universidad. In PEDREÑO CÁNOVAS, Andrés; HERNÁNDEZ PEDREÑO, Manuel (coords.). *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, Vicerrectorado de Extensión Cultural y Proyección Universitaria, 2005.

²² GEDDES, Andrew. *The politics of migration and immigration in Europe*.

BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.

_____. *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama, 1999.

_____. *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. Barcelona: Anagrama, 2001.

BOURDIEU, Pierre et alii. *La miseria del mundo*. Madrid: Akal, 1999.

CACHÓN, Lorenzo; LAPARRA, Miguel (eds.). *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona: Ed. Bellaterra, 2009.

CASTEL, Robert. *Las Metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

_____. *La Inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial, 2004.

CLAVIJO, Claudia; AGUIRRE, Mariano (eds.). *Políticas Sociales y Estado de bienestar en España. Las migraciones: informe 2002*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado, 2002.

DAL LAGO, Alessandro. *Non-persone: l'esclusione dei migranti in una società globale*. Milano: Feltrinelli, 1999.

GARDE, Juan Antonio. *Políticas sociales y estado de bienestar en España: informe 2000*. Madrid: Trotta-Fundación Hogar del Empleado, 2000.

GEDDES, Andrew. *The politics of migration and immigration in Europe*. London: Sage, 2003.

_____. *Inmigración y Estado de Bienestar en Europa*. *Zona Abierta*, v. 116-117, 2006, p. 171-190.

_____. *Migration and the Study of Politics*. *British Journal of Politics and International Relations*, v. 8, n. 4, 2006, p. 611-620.

GIL ARAUJO, Sandra. *Las argucias de la integración*. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social. Madrid: Iepala, 2010.

JULIANO, Dolores. La construcción de la diferencia: los latinoamericanos. *Papers*, v. 43, 1994, p. 23-42.

LÓPEZ SALA, Ana María. *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos, 2005.

MARTINIELLO, Marco. Estado, mercado y diversidad cultural. *Revista de Occidente*, v. 268, 2003, p. 62-81.

MORELL BLANCH, Antoni. La inmigración como problema: un análisis de las prácticas discursivas de la población autóctona. *Papers*, v. 74, 2004, p. 175-201.

MORENO FUENTES, Francisco Javier; BRUQUETAS CALLEJO, María. *Immigració i Estat del Benestar a Espanya*. Barcelona: Obra Social Fundació "La Caixa", 2011.

PAJARES, Miguel. La cultura y la religión en la construcción social del inmigrante. In DELGADO, Manuel (ed.). *Inmigración y cultura*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 2003.

SAINSBURY, Diane. Immigrants' social rights in comparative perspective: welfare regimes, forms of immigration and immigration policy regimes. *Journal of European Social policy*, v. 16, n. 3, 2006, p. 229-244.

SANTAMARÍA, Enrique. *La incógnita del extraño*. Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria». Barcelona: Anthropos, 2002.

SANTOS, Boaventura de Sousa. *El Milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta, 2005.

SAYAD, Abdelmalek. *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos, 2010.

VAN DIJK, Teun. Discurso de las élites y racismo institucional. In LARIO, Manuel (ed.). *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo/CAM - Obra Social, 2006.

ZAMORA, José Antonio (coord.). *Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración*. Navarra: Verbo Divino, 2003.

ZAPATA-BARRERO, Ricard (coord.). *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona: Ariel, 2009.

Abstract

Topics, assumptions and questions in the study of and in the social intervention with international migration: reflections from Spain

The article aims to contribute to what, in our view, constitutes the "introductory" critical exercises for the theoretical approach of the study of international migrations and for social intervention which considers immigrants as subjects to perform this action. It appears important to question the major topics in relation to immigration in contemporary societies, in light of their treatment in the case of Spain. Such topics urge the constant reconsideration of the presuppositions and theoretical epistemological and political positions which they face. Immigration as a "problem" and integration as a "solution" merit a detailed analysis, engendering certain questions to which we consider necessary to attend.

Keywords: topics, "social problem", immigration, social intervention.

Recebido para publicação em 09/09/2013.

ACEITO PARA PUBLICAÇÃO EM 23/05/2014.

Received for publication in September, 09th, 2013.

Accepted for publication in May, 23th, 2014.

ISSN impresso: 1980-8585

ISSN eletrônico: 2237-9843